

Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines



F.O.N.I.V.A.
PERSONERIA GREMIAL EN EL ORDEN NACIONAL N° 47
Adherida a la C.G.T. y F.I.T.T.V.C.C./O.R.I.



Buenos Aires, Septiembre 25 de 2012.

Al Sr. Coordinador.
H. Congreso Mexicano
Distrito Federal
Mexico

Ref. REFORMA DE LA LEY LABORAL.

Me dirijo al Sr. Coordinador en mi carácter de Secretario General de la Federación Obrera Nacional de la Industria del Vestido y Afines – F.O.N.I.V.A., entidad gremial de segundo grado que agrupa a los Sindicatos que en todo la Republica Argentina ejercen la representación gremial de los trabajadores de la Industria del Vestido y Afines que es también una organización gremial afiliada a INDUSTRIALL GLOBAL UNION, y que representa en el mundo a millones de trabajadores del Sector Industrial y a fin de expresarle nuestra preocupación y por ende la de nuestros sindicatos y trabajadores afiliados por el proyecto de reforma legislativa a la Ley Laboral vigente.-

Considera la INDUSTRIALL GLOBAL UNION que dicha reforma es perjudicial para nuestros compañeros trabajadores mexicanos y nos adherimos a dicho criterio solicitándole se deje sin efecto dicho proyecto de reforma y se mantengan en plena vigencia los derechos y conquistas laborales obtenidos por los compañeros mexicanos.-

Creemos por experiencia propia que la flexibilización de los derechos laborales perjudica a los trabajadores y también al resto de la población, obteniendo como efecto la precarización de los puestos de trabajo, sin ventaja tampoco para las empresas, ya que estas no pueden competir ni con los salarios bajos, ni con la precarización laboral de otros países que desconocen en lo absoluto no solo los derechos laborales de sus trabajadores sino también sus derechos humanos.-

Lo saluda con la mayor consideración,

ROMILDO F. RANÚ
Secretario General
F.O.N.I.V.A.